



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA No. 008 DE 2010

CONVOCATORIA CENTRO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

CONCURSO DE MÉRITOS PARA ADJUDICAR TRES BECAS ACADÉMICA

DIPLOMADO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARTICIPATIVA EN EL CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA LEY 1098 DE 2006

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2010

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, considerando que se llevará a cabo el **DIPLOMADO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARTICIPATIVA EN EL CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA LEY 1098 DE 2006**, convoca al concurso de méritos para otorgar tres (3) **BECAS COMPLETAS** a los mejores estudiantes de la Facultad, con el fin de contribuir a su formación integral. El otorgamiento de la beca compromete al becario a **realizar labores de asistencia** en el desarrollo del diplomado.

Clase de Concurso: Abierto
Modalidad: Clasificatoria

• PERFIL DEL ASPIRANTE:

General:

- Tener la calidad de estudiante de Ciencias Políticas o Derecho matriculado en la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido, en el semestre académico inmediatamente anterior, un promedio de calificaciones que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto de su respectiva carrera.
- No ostentar la calidad de Estudiante auxiliar (Acuerdos 012/04 y sus respectivas modificaciones 040/04, 010/05 y 049/05 del CSU), monitor (Acuerdo 025 del 1992 CSU), becario (Acuerdo 135/83 y sus modificaciones 023/94, 079/92 y 012/04 del CSU), de la Universidad Nacional de Colombia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

Específica:

- Ser estudiante de pregrado.
- Encontrarse cursando como mínimo sexto semestre.
- Manejo de herramientas básicas de informática (Word, Excel, Power Point, Acces e Internet Explorer).

LABORES DE ASISTENCIA:

Los estudiantes acreedores de la beca deberán cumplir las siguientes labores de asistencia académica durante el desarrollo del mismo:

- Velar por el suministro de los equipos y requerimientos técnicos de cada una de las sesiones del Diplomado.
- Supervisión y control de la asistencia de los participantes.
- Servir de Canal, de la información que le sea suministrada por las Directivas del Programa con destino a los participantes.
- Acompañamiento del proceso de evaluación académica y autoevaluación del diplomado.
- Realizar trámites logísticos ante la Unidad Administrativa de la Facultad.
- Apoyar las labores de la Asistencia Administrativa en los procesos de contratación, pago y liquidación del convenio.
- Cumplir con las demás tareas y actividades que los Directores y la Asistencia Administrativa del Proyecto crean necesarias para el buen funcionamiento del mismo.
- Apoyar al Centro de Extensión en las actividades que le sean encomendadas para la realización del Proyecto.

• PUNTAJE

Para la evaluación de los aspirantes a “ESTUDIANTE BECARIOS”, se tendrá en cuenta la hoja de vida (50%) y una entrevista personal (50%) con el equipo directivo del programa.

ciencia y tecnología para el país

Diagonal 40 A Bis No. 15-38 Complejo Casa Gaitán
Conmutador: 57 (1) 2879044 Fax: 57 (1) 2879044 ext. 102

centefacder_bog@unal.edu.co
extensionderecho.unal@gmail.com
extensionderecho_unal@yahoo.es
Bogotá D.C. Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

• **DISPONIBILIDAD DE TIEMPO**

Los **ESTUDIANTES** seleccionados, tendrán una dedicación de **MEDIO TIEMPO** ajustable al cronograma del Proyecto, con una vinculación de tres meses (3) del año 2010. El comienzo de actividades será tan pronto se realice el proceso de selección.

• **TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA**

Inscribirse en el Centro de Extensión y Educación Continua (Casa Gaitán, Diagonal 40 A Bis No. 15-38), con los siguientes documentos: hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, fotocopia del carnet estudiantil vigente y copia de calificaciones de toda la carrera expedida por el SIA dentro del término indicado en esta convocatoria.

NOTA: Si en alguna etapa del proceso de esta convocatoria se establece el incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, se anulará la inscripción del interesado.

• **CALENDARIO**

Publicación aviso de la convocatoria:	Viernes 05 de febrero de 2010
Inscripción, entrega hoja de vida	<u>Hasta las 12:00 p.m. del MARTES 9 de febrero de 2010.</u>
Publicación de preseleccionados y citación a entrevista	Martes 9 de febrero de 2010
Entrevistas	Miércoles 10 de febrero de 2010
Publicación de resultados:	Jueves 11 de febrero de 2010

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA

Director (E)

Centro de Extensión y Educación Continua

ciencia y tecnología para el país

Diagonal 40 A Bis No. 15-38 Complejo Casa Gaitán
Conmutador: 57 (1) 2879044 Fax: 57 (1) 2879044 ext. 102

centefacder_bog@unal.edu.co
extensionderecho.unal@gmail.com
extensionderecho_unal@yahoo.es
Bogotá D.C. Colombia, Sur América